

VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica

Asociación Uruguaya de Historia Económica

2, 3 y 4 de diciembre de 2015

Montevideo, Uruguay

Simposio n° 14: “Nueva historia económica de las economías precapitalistas: regiones de

América en los siglos XVII, XVIII y XIX”

Coordinadores/as: María Inés Moraes, Helen Ossorio, Raúl Fradkin

Título: *El gasto fiscal en el temprano Río de la Plata. Un examen sobre la data en los libros de la Real Caja de Buenos Aires.*

Autor: Martín Leandro Ezequiel Wasserman

Filiación académica: Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA-CONICET, República Argentina.

I. Introducción

A lo largo del siglo XVII los ingresos fiscales de Buenos Aires aún eran considerablemente magros en el contexto peruano. Este aspecto desestimuló la atención historiográfica y la reorientó hacia el siglo XVIII, marcado por un crecimiento de la economía porteña que tuvo una de sus expresiones en el despegue de su participación fiscal (Cuesta 2009). Sin embargo, la desatención relativa sobre la evolución de la Real Caja de Buenos Aires para el siglo XVII impidió advertir que, durante este período temprano, se produjeron cambios cualitativos que modificaron inicialmente el escenario fiscal bonaerense y sentaron las condiciones para que aquel despegue cuantitativo posterior pudiera ser articulado favorablemente por la oligarquía porteña. El nudo de ese cambio en el escenario fiscal parece ubicarse en torno a la inflexión de 1640, que marca el inicio de una reconfiguración a escala monárquica (Rivero Rodríguez 2013).

Durante el siglo XVII, Buenos Aires atravesó coyunturas cambiantes en el plano institucional, en su dinámica comercial y en la tensión con otras potencias europeas que disputaban su jurisdicción en el Río de la Plata. Esas coyunturas tuvieron impacto asimismo en la dinámica fiscal que involucraba a Buenos Aires, modificando el sentido seguido por los recursos de la Real Hacienda, las finalidades del gasto y las fuentes de su procedencia. Nuestra hipótesis consiste en que la oligarquía porteña logrará amoldarse a esas alteraciones para no dejar de participar en la absorción de las erogaciones fiscales: si esa participación en un comienzo estuvo signada por el drenaje de recursos hacia el norte, una vez atravesada la inflexión de 1640 la oligarquía local encontrará un escenario fiscal en el cual su participación sobre los recursos hacendísticos se vuelve concatenada con una creciente retención de dichos recursos en el puerto. Por lo tanto la crisis monárquica que hacia 1640 que da inicio a la reconfiguración del pacto de sujeción, dispuso en el plano fiscal local un enlace entre la potencialidad de acumulación de los sectores dominantes locales y el crecimiento de Buenos Aires, asentando las condiciones para el crecimiento experimentado en el siglo XVIII. Una reorientación que expresa, a un mismo tiempo, la progresiva consolidación de la oligarquía bonaerense como un actor con creciente control sobre el sistema fiscal, en un contexto en el cual el debilitamiento del poder central monárquico signaría al sistema fiscal indiano como uno apoyado más en el consenso que en la imposición¹.

La escala de análisis, focalizada en la dimensión local del gasto fiscal, amerita el empleo de fuentes producidas por el funcionariado hacendístico asimismo local. Los libros mayores y manuales de la Real Caja de Buenos Aires conforman por lo tanto el principal material de trabajo en el presente artículo. No sólo por su riqueza documental, sino por su mejor adecuación a la escala local frente a las muy estudiadas *cartas-cuenta*: éstas han permitido, y permiten, trazar tendencias generales al considerar grandes agregados, por lo que

¹ Sobre la capacidad de control creciente por parte de grupos de poder local en Lima, véase Amadori (2012).

nos limitaremos a emplearlas como referencias para contextualizar la información ofrecida por los registros localmente elaborados².

En el apartado que sigue se ofrecerá un panorama general del desempeño económico de Buenos Aires a partir de los indicadores ofrecidos por el comercio portuario, para avanzar entonces con una aproximación a la estructura y al desenvolvimiento que el Real Fisco experimentó durante el siglo XVII en la tesorería de dicha ciudad, reconstruyendo los rasgos generales de los ingresos y de egresos a partir de la información sumaria del Tribunal de Cuentas. Luego se ahondará en un estudio pormenorizado del gasto fiscal a partir de la información ofrecida por los libros contables locales de cuatro decenios centrales (1619-1628, 1635-1644, 1656-1665 y 1676-1685). A partir de esa selección de períodos, se trabajará con la totalidad de la información recabada en la *data* de los libros mayores y manuales disponibles para esos años, desagregándola y reagrupándola en categorías referentes al ramo fiscal del que procedía el gasto y a la finalidad a la que ese gasto era destinado. En este sentido, se intentará sopesar la magnitud de las transferencias entre cuentas de la misma Caja, a los efectos de ponderar su incidencia sobre los totales de egresos obtenidos de la *data*. Se procederá entonces a indagar en la distribución del gasto fiscal entre las diferentes finalidades asignadas, sin desatender la participación cambiante de los distintos ramos fiscales de los cuales procedían los recursos. El estudio de las interrelaciones entre los rubros de origen y las finalidades en las que sus recursos eran empleados permitirá comprender los trazos generales de la *redistribución* fiscal entre actividades o sectores. Finalmente, una aproximación a la cambiante distribución del gasto entre sus receptores, así como a las identidades personales de los principales beneficiarios, permitirá obtener una imagen nítida sobre los cambios en la composición de los actores con mejor participación en el gasto, expresión del reacomodamiento del sector dominante local para mantener su absorción del gasto fiscal ante

² Sobre la pertinencia y los límites en la utilidad de estos datos es conocido el debate abierto por la reconstrucción de datos fiscales llevada a cabo por Herbert Klein y John TePaske, con las interlocuciones de Samuel Amaral, Javier Cuenca Esteban, John Fisher, Tulio Halperín Donghi y los dos primeros en el segundo número del volumen 64 de *The Hispanic American Historical Review* (1984).

aquellas modificaciones cualitativas en la erogación de recursos. Las conclusiones recuperan las líneas generales del análisis y su aporte a la hipótesis sostenida.

II. Economía portuaria y Real Caja en Buenos Aires. Panorama económico y fiscal del puerto en el siglo XVII

II.a. La actividad portuaria como referencia del desempeño económico

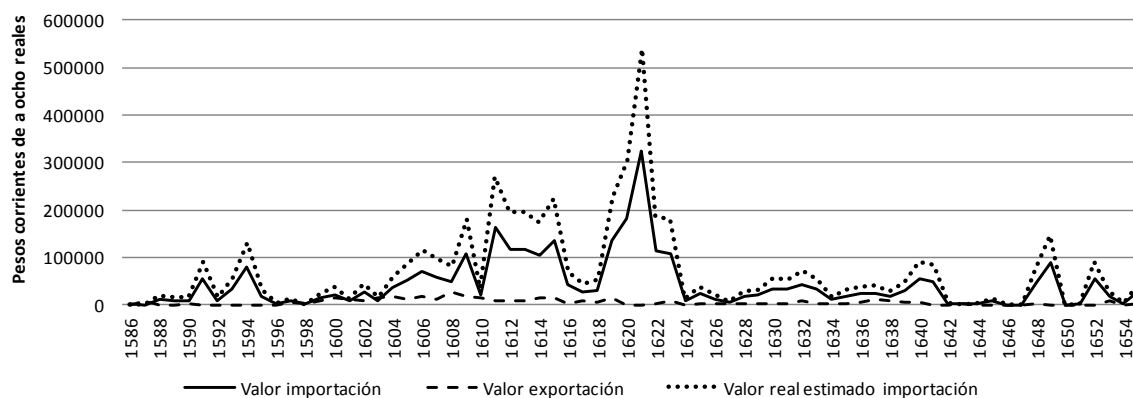
Durante el siglo XVII Buenos Aires experimentó un aletargado crecimiento, prolegómeno del despegue acelerado que caracterizaría a su economía a partir del siglo siguiente³. Ello se constata tanto en los datos y estimaciones referidas al comercio portuario como en la información fiscal.

Observando el movimiento del puerto, se evidencia una desaceleración desde 1621 que termina de ratificarse en 1624-1625, para concretarse con el derrumbe del comercio atlántico en 1641, cuando el puerto de Buenos Aires queda virtualmente paralizado (véase *Gráfica I*)⁴.

³ En términos demográficos, puede tenerse en consideración que hacia 1611 unos 2.200 habitantes estables en Buenos Aires presenciaron el paso de los más de 9.500 individuos itinerantes estimados para el quinquenio 1611-1615. Hacia 1622 unas 2.400 personas afincadas en el poblado rioplatense aún testimoniaban el arribo de 8.850 sujetos a lo largo del quinquenio 1621-1625. El aletargado crecimiento de la población estable emparejaría estas proporciones con el tiempo, pero ello no debe hacer perder de vista que la población estable de 1633, estimada en unas 3.300 personas, atendía a una masa de 4.300 individuos de paso por Buenos Aires durante el quinquenio que corre entre 1631 y 1635. La crisis del comercio atlántico que afecta a Buenos Aires en torno a 1640 por la ruptura de la unidad de las coronas ibéricas con el consecuente intento de expulsión de los portugueses de la ciudad, junto a la creciente incursión holandesa en los circuitos atlánticos, sumado a una severa epidemia acaecida en 1651, hicieron que la población itinerante se reactivase recién desde mediados de la década de 1650, cuando los navíos holandeses encabezasen el renacimiento del puerto, cuyo apogeo se revela visible en torno a comienzos de la década de '1660 y cuando la curva de la población estable expresa su recuperación tras la drástica epidemia de 1651 (González Lebrero 2002, pp. 152-155; Comadrán Ruíz 1969, pp. 43-44; Moutoukias 1988a, p. 65).

⁴ Véase al respecto Canabrava (1944).

Gráfica I. Valores de importación y exportación en navíos registrados por oficiales reales (1586-1655)



Fuente: Elaboración propia en base a Trelles (1859; 1860; 1865; 1866; 1867; 1869; 1871); Moutoukias (1988a: 66).

Nota: El valor real estimado de importación se computa siguiendo a Moutoukias (1988a: 66), quien sostiene que las cifras ofrecidas por Trelles representan algo más de la mitad del comercio real (razón por la cual se contemplan los datos de Trelles como 60% del total ofrecido en el gráfico hasta 1645)

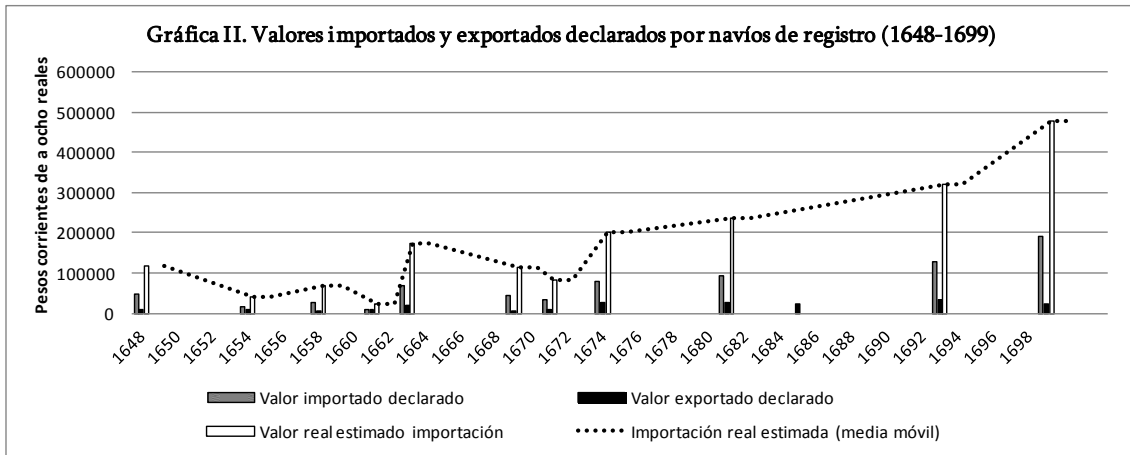
Tanto el freno de 1621 como 1624-1625 y la crisis de 1641 ponen en evidencia la sensibilidad del puerto bonaerense ante las coyunturas portuguesas: la toma de San Salvador Bahía de Todos los Santos por los holandeses en 1624 y su recuperación en mayo de 1625, año en que se libraba la batalla de Piet Heyn en Espírito Santo, eran el inicio de cortocircuitos en los canales del intercambio con Brasil que dinamizaba a Buenos Aires durante este período (Mauro 1990). Holanda seguiría atacando la costa brasilera en 1627, en 1630 y en 1637 avanzará sobre puntos portugueses en la costa africana.

En diciembre de 1640, en un contexto de crisis general que también se traduciría en la insurrección de Cataluña o en la rebelión en Andalucía, ocurre el levantamiento luso contra la corona castellana que provoca la ruptura de la unidad que ambos reinados sostenían desde 1580 (Ceballos 2008, p. 253). La proclamación del duque João IV de Bragança como rey de Portugal hizo que entre febrero y marzo de 1641 prácticamente todo Brasil se sumase al levantamiento bragancista (Valladarez Ramírez 1993, p. 155). A estos acontecimientos le seguiría el avance de los holandeses sobre Luanda en agosto de 1641, dejando al mercado de esclavos de Angola fuera del control castellano y portugués. Durante el primer semestre de 1641 la noticia de la secesión portuguesa llega a Buenos Aires, tal como lo muestran los

acuerdos del Cabildo porteño (AECBA 1911, pp. 135, 138-139). En 1643 el gobernador Gerónimo Luis de Cabrera procedía al intento de registro, desarme y expulsión de la población portuguesa residente y afincada en Buenos Aires, tal como lo había ordenado el virrey marqués de Mancera ante la restauración de Portugal a fines de 1640 (Trujillo 2009, pp. 341-358). Se iniciaba de este modo una reconfiguración en la composición de la Monarquía católica, desagregándose el reino portugués y sus dominios en América como aristas de una convulsión más amplia, que encontraría respuesta en el proyecto de debilitar la mediación de los consejos y virreyes para fortalecer la relación del rey con los súbditos (Rivero Rodríguez 2013). La conjunción de estos sucesos obstaculizó considerable aunque no totalmente el comercio porteño con la costa brasilera, dando lugar en Buenos Aires a un desmoronamiento del tráfico atlántico a partir 1641 y “obligando al sector mercantil a intentar el dominio de la producción rural”⁵.

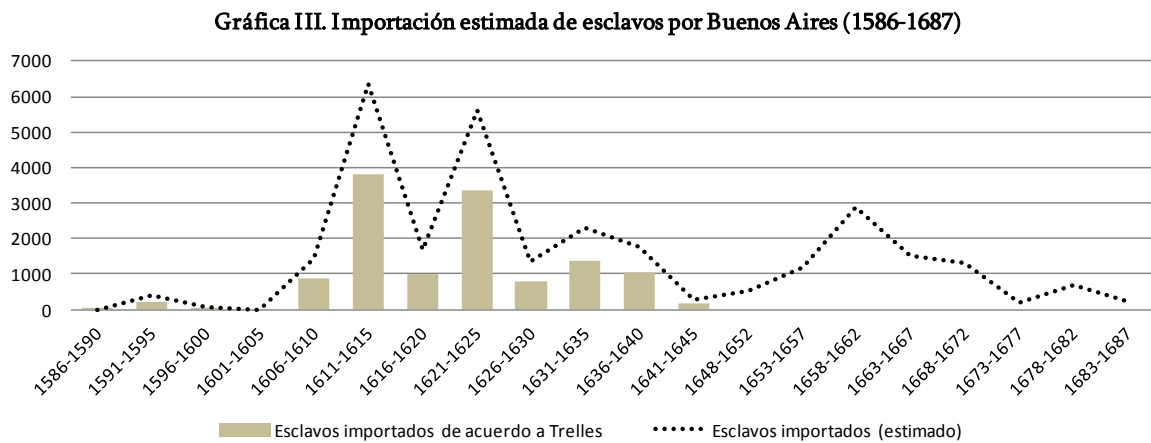
En suma, si el movimiento portuario había comenzado a decaer desde la década de 1620, el quiebre de 1640 da comienzo a la finalización del período de primacía portuguesa en el abastecimiento atlántico a Buenos Aires mediante navíos de pequeño tonelaje (20 a 50 toneladas) que permitía la introducción de las cargas importadas a través de arroyos en los que las chacras resultaban desembarcaderos. Los acontecimientos que marcan el inicio de una reconfiguración monárquica tienen, por lo tanto, ecos locales de medular importancia en el margen rioplatense del imperio (Rivero Rodríguez 2013).

⁵ González Lebrero (2002, pp. 77, 90).



Fuente: Elaboración propia en base a Moutoukias (1988a: 88-89)

A partir de la década de 1650, y al menos hasta 1670, el movimiento portuario encontrará una reactivación de la mano de los holandeses, que también en Buenos Aires pasan a constituirse como coprotagonistas del puerto junto a franceses y británicos (véase *Gráfica II*). Asumiendo que el movimiento de introducción de esclavos puede obrar como un indicador de la dinámica adquirida por las importaciones a Buenos Aires, se constata que tras la caída del comercio en 1641 el movimiento del puerto experimenta una recuperación a partir de la década de 1650 (véase *Gráfica III*).



Fuente: Elaboración propia en base a Saguier (2004/2007, Capítulo VII, Tabla VIII); Trelles (1859; 1860; 1865; 1866; 1867; 1869; 1871); González Lebrero (2002); Moutoukias (1988a).

Nota: Para la estimación de los esclavos ingresados a Buenos Aires hasta 1645 se sigue el criterio de Moutoukias (1988a: 66) para quien las cifras ofrecidas por Trelles representan algo más de la mitad del comercio real (razón por la cual el total ofrecido hasta 1645 se computa tomando los datos de Trelles como 60%). Desde 1648 tomamos las estimaciones realizadas por Moutoukias (1988a: 170).

Y será entre 1657 y 1663 cuando se despliegue la mayor actividad portuaria: durante ese período los navíos de arribada y de registro ingresarían la mayor cantidad de esclavos para

la segunda mitad del siglo. Desde ese momento, la decreciente estabilidad que continúa verá una reactivación desde 1682-1684 con la fundación de Colônia do Sacramento, hito que ocasiona otro punto de inflexión al reestructurar los intercambios del gran comercio mediante la participación de pequeños tratantes, cuyos rastros solían escapar a los registros de navíos y a los testimonios sobre arribadas maliciosas (razón por la cual esa reactivación no queda claramente plasmada en la gráfica de importación de esclavos, aunque está mejor permeada en la gráfica sobre valores importados por navíos de registro)⁶. La creciente dinámica económica de Buenos Aires es así correlativa a su consolidación como bastión defensivo, cuya pervivencia amerita un sostenido gasto militar y administrativo.

II.b. La fiscalidad de Buenos Aires bajo los Habsburgo

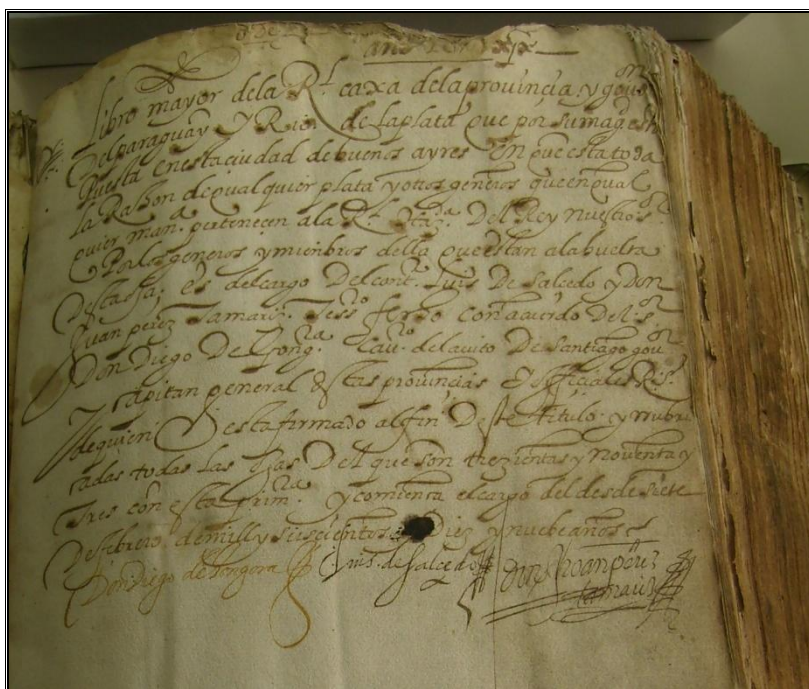
Si bien Herbert Klein (1999, p. 14) ha señalado –al igual que lo hiciera junto a TePaske en su monumental obra de referencia obligada (Klein y TePaske 1982)-, que recién en 1634 Buenos Aires pasa a detentar su *propia* caja real, es preciso advertir que la Real Caja ya funcionaba previamente en Buenos Aires, aunque circunscripta a la gobernación del Paraguay y Río de la Plata, extensa jurisdicción que recién en 1618 habría de escindirse cuando, con la llegada a Buenos Aires del gobernador Góngora en noviembre de dicho año, se implementase la transformación de Buenos Aires en cabecera de la nueva gobernación del Río de la Plata, tal como lo disponía la Real Cédula de 1617 (Torre Revello 1939, p. 332).

En efecto, hasta entonces los libros de la administración de la Real Caja en Buenos Aires se intitulan como “de la Real Caxa de la provinçia y governacion del Paraguay y Rio de la Plata, que por Su Magestad esta puesta en esta çiudad de Buenos Ayres” (véase *Imagen I*), y en ella ejercerían su oficio un tesorero y un contador, cargos ocupados habitualmente por sujetos que, como el tesorero Simón de Valdés, protagonizaron recurrentemente las disputas

⁶ Sobre este aspecto, véase Moutoukias (1988a, p. 173).

de poder local en un contexto de ambigüedad legal y de intersticios en el control fiscal sobre el comercio (Fonseca Gadelha 2009, p. 26; Saguier 1984).

Imagen I. Portada del Libro Manual 1619-1927



Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante, AGN), Sala XIII, 43-1-1, Libro Manual

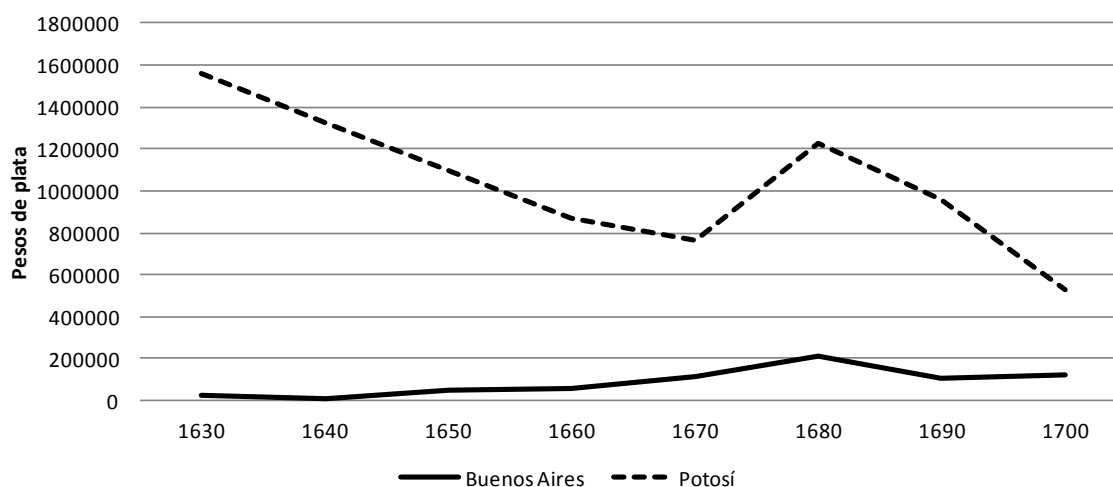
1619-1627, f. 1r.

Imagen tomada por el autor.

Realizando una comparación entre los ingresos fiscales de la Real Caja de Potosí y los recibidos por la Real Caja de Buenos Aires, es visible en primer término el lugar relegado que le cabía a la segunda como fuente de recursos fiscales para el virreinato peruano durante el siglo XVII (*Gráfica IV*). Asimismo, la diferente escala en las magnitudes del ingreso fiscal expresan *tamaños* diferentes de una y otra economía iberoamericana. Pero partiendo de esta diferencia en las escalas de la recaudación, la tendencia creciente que se advierte hasta 1680 en los ingresos de un puerto cuyo comercio se hallaba legalmente vedado, expresa un movimiento

inversamente correlativo a la tendencia decreciente de los ingresos potosinos (quizás, una relación de tendencias sintomática de las adversidades fiscales que enfrentó secularmente el fisco castellano en Indias, cuyas remesas menguantes partir de 1615 motivaron la articulación de políticas de mayor presión fiscal en torno a 1620, que tuvieron una eficacia relativa y cortoplacista para la región limeña)⁷.

Gráfica IV. Ingreso medio anual de la Real Caja de Buenos Aires y de la Real Caja de Potosí, 1630-1700



Fuente: Elaboración propia en base a Klein y TePaske (1982); Klein (1999, p. 18).

Hasta la década de 1620 la Real Caja de Buenos Aires resultaba excedentaria, de modo que sus remanentes eran enviados con regularidad a las cajas andinas. En efecto, hasta al menos 1625 el flujo de remisiones fiscales corría en sentido Buenos Aires-Potosí (Gelman 2012, p. 113). Por ello en las asambleas de Real Hacienda de Buenos Aires durante el primer cuarto del siglo XVII resultaba habitual que el gobernador (o teniente de gobernador), junto al tesorero y al contador de la Caja porteña, dispusieran la cesión de excedentes recaudatorios a particulares para que los remitiesen a Potosí. Por caso, Mateo Leal de Ayala, Simón de Valdés y Tomás Ferrufino acordaban en 1614 entregar a Rafael Pérez de Freytas, “que al presente está en este puerto”, la suma de \$6.600 correspondientes a la fiscalización sobre ingreso de esclavos para que llevase dicho dinero a Potosí, por cuanto

⁷ Véase Amadori (2012).

en la Real Caja de este puerto ay alguna cantidad de plata prosedida del descaminos de negros entrados por el, y Su Magestad tiene ordenado y mandado que la plata prosedida de este jenero se llebe a la Real Caja de la Villa Ynperial de Potosi y se entregue a los juezes ofiçiales reales della, para que de ella los enbien a la Caza de la Contratasion de Sevilla⁸.

Como puede advertirse, la organización de la transferencia y transporte de recursos fiscales entre Reales Cajas ofrecía retornos, compensaciones e ingresos adicionales a toda una malla de sujetos involucrados (mercaderes y grandes comerciantes, oficiales reales de Buenos Aires y Potosí en colusión con aquellos, militares de alto rango, miembros de distintas instituciones eclesiásticas y gobernadores) fortaleciendo la posición socioeconómica de grupos locales que articulaban sus intereses con los representantes del poder real en Buenos Aires y no siempre dentro del marco legal (Moutoukias 1988a, p. 184; Moutoukias 1988b, pp. 787-788; Saguier 1989; Gelman 1996). Estos mecanismos contribuyeron al acrecentamiento del poder detentado por aquellos sectores locales, que ya desde el siglo XVII mejorarían su correlación de fuerzas para determinar localmente el gasto de la Real Caja⁹.

No obstante, el sentido de la circulación de recursos fiscales entre Potosí y Buenos Aires tendería a modificarse con el avance del siglo XVII, principalmente a través de las transferencias llegadas al puerto con el Real Situado. Este cambio en el sentido de las remesas representó una modificación del escenario fiscal sobre el cual se apoyaban aquellas oportunidades de negocios. En efecto, las transferencias desde Potosí a Buenos Aires pasaron a constituir una pieza importante en la capacidad del fisco bonaerense para poder sostenerse: mientras que hacia 1650 ascendía a \$35.000 anuales, hacia 1700 alcanzaría los \$120.000, siguiendo una tendencia que marcó la estructura fiscal de la Real Caja porteña hasta la crisis de independencia¹⁰. Este cambio en el sentido de los flujos fiscales, marcado por una tendencia hacia el déficit fiscal crónico en el puerto (Klein 1999, p. 20), expresa la creciente necesidad de

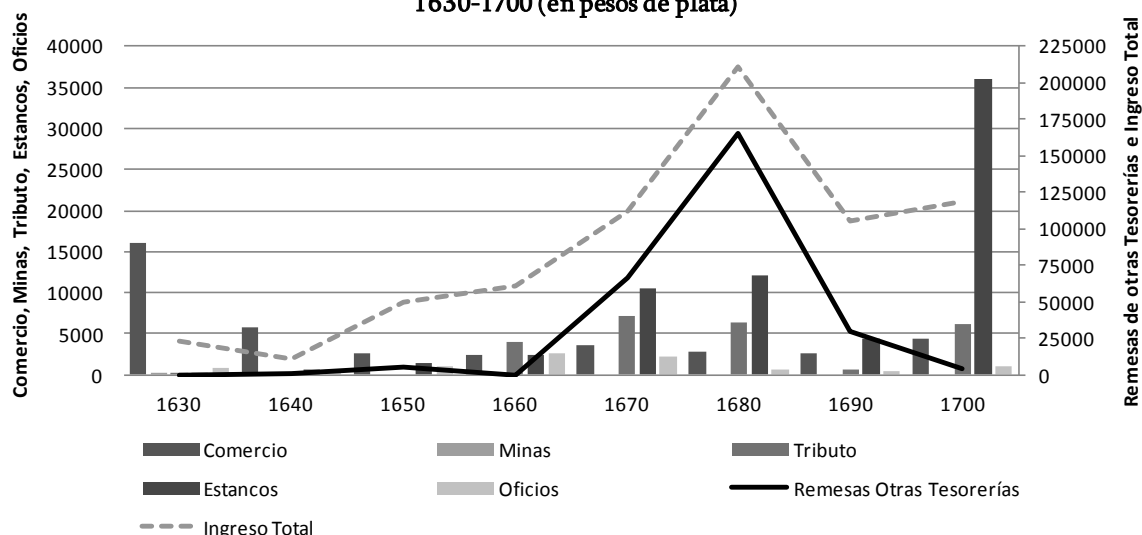
⁸ AGN, Sala IX, Acuerdos de Real Hacienda, 13-8-7, I, f. 38v, 24/03/1614.

⁹ Sobre la mejora en las condiciones de negociación a partir de la reformulación de su correlación de fuerzas, véanse los trabajos de Grafe e Irigoin (2008) y Grieco (2014).

¹⁰ Hacia 1790 el 70,2% de los ingresos locales procedían, en efecto, del Alto Perú (Amaral 1984, p. 289). Véase Gelman (1999, p. 39). Sobre el impacto del Real Situado en la dinámica económica de las regiones receptoras y para la integridad del imperio en Indias, véase Grafenstein y Marichal (2012).

recursos estimulada tanto por el crecimiento de Buenos Aires entre 1650 y 1680 como por su creciente importancia defensiva.

Gráfica V. Ingreso medio anual por tipo de rubro en la Real Caja de Buenos Aires, 1630-1700 (en pesos de plata)



Fuente: Elaboración propia en base a Klein (1999, p. 18).

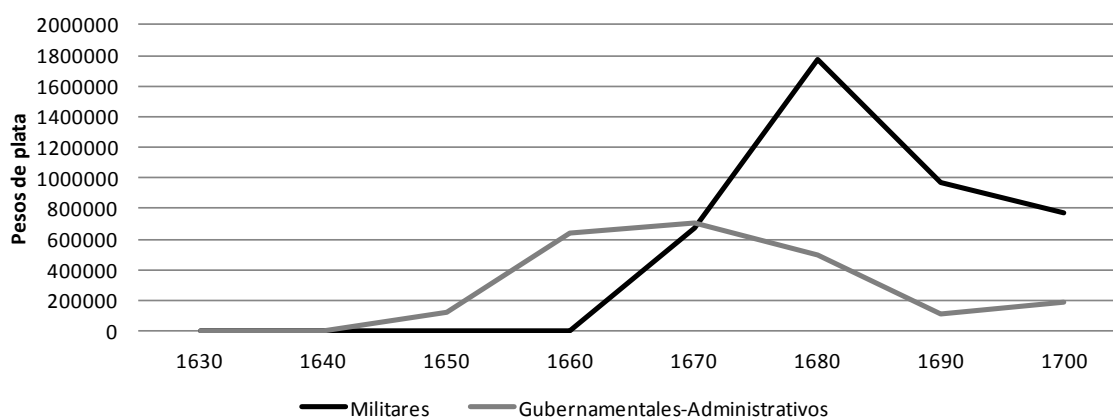
Como puede observarse en la *Gráfica V*, de acuerdo a los datos ofrecidos por las *cartas-cuenta* los caudales remitidos de *otras tesorerías* participaron de un modo prominente en el crecimiento del ingreso fiscal desde la década de 1670 en Buenos Aires, período en el que el puerto se encuentra reactivado tras la crisis de 1640 y comienza ya a volverse tangible el avance portugués desde la *otra banda* del río.

Si bien las remesas de otras Reales Cajas hacia Buenos Aires pudieron conformar uno de los principales ingresos durante algunas décadas, el comercio constituyó sin embargo la actividad más estable como base imponible *genuina* para la Caja porteña: aunque la recaudación total por estancos asciende a \$67.869 para 1630-1700 y el total recaudado sobre el comercio a \$40.239, queda claro que la presencia del estanco como fuente de recaudación se consolida recién hacia fines de siglo, en contraste con la estabilidad de la recaudación fiscal sobre el comercio (principalmente mediante alcabalas y almojarifazgos).

La información sumaria provista por las *cartas-cuenta* permite observar un déficit fiscal crónico acentuado en 1660, en tanto que hacia 1720 el *cargo* seguía arrojando valores un

tercio menores que la *data* (Klein 1999, p. 25). Una muy general distinción dispuesta por Klein entre el gasto *militar* y *gubernamental-administrativo*, principales absorbentes locales de los ingresos fiscales, permite comprender que desde 1670 la defensa pasó a ocupar un lugar privilegiado en el destino de las erogaciones (*Gráfica VI*).

Gráfica VI. Distribución del gasto fiscal entre rubros militares y gubernamentales-administrativos en Buenos Aires, 1630-1700



Fuente: Elaboración propia en base a Klein (1999, p. 25).

Otro dato que este panorama sucinto deja entrever es una sostenida correlación entre el gasto y el ingreso, lo cual a decir de Klein “sugiere que los funcionarios reales intentaban mantener tanto los ingresos como las erogaciones en un nivel correlativo”, si bien el caso bonaerense es el único que sostiene esa correspondencia con valores crónicamente deficitario -a diferencia del caso limeño, por ejemplo- (Klein 1999, p. 26). De aquí, por lo tanto, la importancia del auxilio externo para el sostenimiento de las erogaciones militares locales, elemento que caracterizaría la tendencia secular de Buenos Aires como absorbente fiscal de los recursos potosinos durante el siglo XVIII (Halperín Donghi 2005 [1982]).

Conociendo este perfil general y sumario de los ingresos y de los gastos tal como lo permiten las *cartas-cuenta* del Tribunal de Cuentas de Lima, el conocimiento sobre el desenvolvimiento del gasto fiscal en Buenos Aires queda relativamente opacado. Si bien los rubros fiscales a través de los cuales se desembolsaban recursos son indicativos del área al que se destinarían, no expresan sus finalidades concretas: la *data* que asienta el egreso en las

cartas-cuenta remite a lo *gastado del ramo* pero no a lo *gastado en el ramo* (Noejovich y Salles 1999, p. 187). Más importante aún, es desconocida la relación entre la procedencia del gasto y su destino, así como la identidad de los receptores de dichos recursos desembolsados. El estudio sobre los libros mayores y manuales permite comprender con mayor detenimiento algunos aspectos centrales del gasto fiscal en la Real Caja de Buenos Aires durante este período temprano.

III. Aproximaciones al gasto fiscal: libros mayores y libros manuales

Para avanzar sobre la información de los libros mayores y manuales, se partirá de una selección de cuatro decenios claves en la evolución de Buenos Aires durante el siglo XVII, caracterizados por coyunturas de distinta naturaleza que colocaron tanto a su oligarquía local como a los distintos sectores de su sociedad ante desafíos de distinta índole. Esos cuatro decenios son: 1619-1628, marcado por la finalización de las *permisiones* concedidas por la Corona a los vecinos porteños para su comercio con Brasil y el establecimiento de la ruta Andalucía-Buenos Aires mediante Navíos de Registro como único comercio legalmente permitido (1618-1622) en un contexto de creciente deterioro en el comercio portuario; 1635-1644, marcado por la ruptura de la unidad de las coronas de Castilla y Portugal (1640) que desata la crisis del comercio en el puerto bonaerense y el intento de expulsión de los portugueses de Buenos Aires (1643); 1656-1665, signado por la creación de la Real Audiencia de Buenos Aires y la renovación de las restricciones comerciales por parte de la Corona (1661-63); y 1676-1685, decenio marcado por la consolidación de la presencia portuguesa en el Río de la Plata con la aparición de Colônia do Sacramento y el consecuente desarrollo inicial del *complejo portuario rioplatense* (1680-83)¹¹.

¹¹ Sobre estas coyunturas, véase Canabrava (1944); Molina (1966); Ceballos (2008, p. 253); Valladarez Ramírez (1993, p. 155); Trujillo (2009, pp. 341-358); Cauzzi (1984); Jumar (2004, p. 166); Moutoukias (1988a, p. 160).

Dada la desigual pervivencia de libros mayores y manuales para este período temprano, y con el objeto de recomponer las erogaciones asentadas en la *data* de la Real Caja desde sus propios registros para cada uno de los cuatro períodos abordados, ha sido preciso reconstruir la continuidad de la *data* apelando tanto a libros mayores como a libros manuales cuando no fuera posible consultar aquellos, teniendo en consideración el hecho de que en el caso de Buenos Aires durante este período el detalle de cada asiento no se veía mermado en el proceso de traslado de la información del manual borrador diario al libro mayor. En este sentido, la información cualitativa contenida en cada registro asentado en los libros mayores de Buenos Aires no difiere de la contenida en los registros de sus libros manuales (en unos y en otros se identifica al contribuyente o receptor, el monto, la fecha, los motivos y otros datos casuísticos)¹². De este modo, las erogaciones del período 1619-1628 han sido relevadas del *Libro Manual 1619-1627* y del *Libro Manual Borrador 1628-1637*¹³. Este último ha contribuido asimismo a reponer parte de los egresos efectuados durante 1635-1644, período para el cual también se empleó el *Libro Mayor 1638-1653*¹⁴. Para sistematizar las erogaciones del período 1656-1665 se apeló al *Libro Mayor 1655-1665*¹⁵. Y para reconstruir la *data* del período 1676-1685 se emplearon tanto el *Libro Manual Borrador 1666-1681* como el *Libro Manual Borrador 1682-1692*¹⁶. De este modo fue posible reponer la continuidad de toda la *data* asentada por los oficiales reales en la Real Caja de Buenos Aires, a través del desagregado de las variables constitutivas de los 912 asientos contables en los que quedaron registradas las erogaciones de la tesorería porteña para esos cuatro períodos.

¹² Por caso, también los libros mayores consultados para estos períodos identifican las transferencias entre cuentas, punto sobre el que nos extendemos más adelante. Véase Amaral (1984). Para una aproximación a la estructura contable de los libros, véase (Bátiz-Lazo et al 2008-2009).

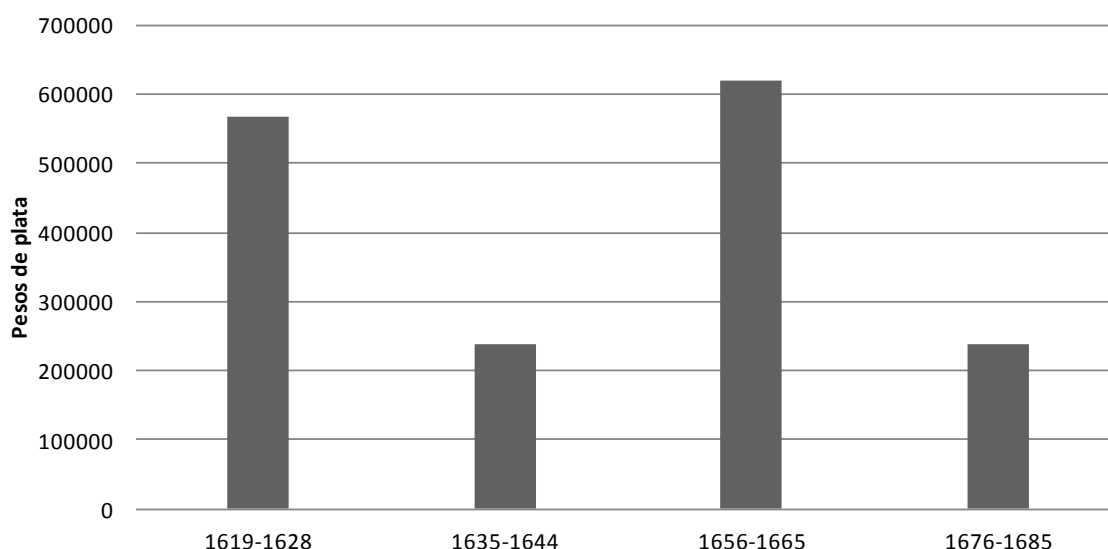
¹³ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-1 y 43-1-4.

¹⁴ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-10.

¹⁵ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11.

¹⁶ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-13 y 43-2-1.

Gráfica VII. Total de egresos. Data de libros de Real Hacienda, Buenos Aires
(períodos seleccionados)



Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

En primer término, una mirada a la *Gráfica VII* permite advertir la presencia de un patrón cíclico de expansión y retracción del gasto fiscal en Buenos Aires que replica en alguna medida las tendencias ofrecidas por las *cartas-cuentas*¹⁷. Si bien es conocida la descomposición tripartita de los ramos en *Real Hacienda en Común, Particulares y Ajenos*, dicha organización contable de los recursos fiscales tuvo sin embargo preeminencia en la Real Caja de Buenos Aires durante el mejor conocido siglo XVIII, consolidándose con las idas y venidas que tuvo la implementación y posterior vuelta atrás del sistema de partida doble en la contabilidad hacendística hacia 1785/8 (Cuesta 2009; Klein y TePaske 1981; Amaral 1984). Si bien una lectura retrospectiva de los libros contables permitiría identificar para el siglo XVII la existencia de la cuenta de *Real Hacienda en Común*, ello no representaría fielmente el

¹⁷ Las posibles diferencias entre el volumen de ingresos registrado por las *cartas-cuenta* y el volumen de los egresos ofrecido por los libros locales ha de radicar no sólo en aproximaciones metodológicamente diferentes (mientras que contamos con estimaciones de medias anuales sobre ingresos por Klein, aquí se ha trabajado con totales de egresos), sino en las discrepancias que la historiografía reconoce entre las cifras registradas en los resúmenes sumarios recabados por el Tribunal de Cuentas en Lima y los movimientos realmente acontecidos y registrados localmente. En nuestro caso, un posible factor de discrepancia puede encontrarse en la presunción por parte del Tribunal de Cuentas de que movimientos tales como los implicados por las remesas del Real Situado ingresaban efectivamente en la Real Caja porteña, mientras que su ingreso efectivo a la tesorería de Buenos Aires tendía a dilatarse o aún, en ocasiones, a esfumarse –dando lugar a prácticas de crédito local para suplirlas, como las que se señala más abajo–.

esquema organizativo en la disposición original de la información fiscal del seiscientos, caracterizada por una insuficiente normalización de la información advertida por otros autores¹⁸. Teniendo ello en consideración y atendiendo a las variaciones que un mismo rubro podía experimentar en su denominación entre los distintos libros contables, se propone aquí un reagrupamiento desagregado de los ramos en un conjunto de 18 categorías (véase *Tabla I* y el *Apéndice* para conocer cuáles ramos se incorporaron en cada categoría)¹⁹.

Tabla I. Ramos fiscales por categorías agrupadas. Buenos Aires, siglo XVII

<i>Categoría</i>	<i>Concepto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Concepto</i>
1	Armas	10	Tributo de indios
2	Almojarifazgo	11	Oficios vendidos y mesada
3	Real Situado y remisiones de otras Reales Cajas	12	Quintos reales
4	Descaminos de esclavos, mercaderías y penas de cámara	13	"Diferentes géneros"
5	Depósitos y restitución de depósitos	14	Hacienda Real
6	Diezmos, novenos y vacantes	15	Expedición de bulas
7	Donativos y servicios gratuitos	16	Papel Sellado
8	Licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos	17	Lanchas de Su Majestad
9	Alcabalas	18	Sin ramo asignado

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-1-4, 43-2-1.

En este mismo sentido, considerando que los desembolsos procedentes de los fondos existentes en un ramo no siempre señalaban el costo de su propia recaudación, ya que lo ingresado en un ramo podía destinarse a finalidades distintas de las contempladas por dicho ramo, se opta asimismo por agrupar en 14 categorías a las finalidades del gasto fiscal (véase *Tabla II* y *Apéndice*). Esto resulta central para comprender las erogaciones, por cuanto la sola identificación de las sumas desembolsadas con el ramo al que se adscribe dicho egreso no es indicativa de la finalidad a la que se destinaron los recursos en cuestión.

¹⁸ Serrano Hernández (2012) resalta que al “no existir categorías claras en los ramos, la información se podía organizar de maneras diferentes”, de modo que “al no estar perfectamente definidas las categorías del gasto, así como del cobro de impuestos, la agregación que se realiza en el sumario final es más que imperfecto”.

¹⁹ Sobre la divergencia entre la división tripartita normativamente dispuesta y la reorganización de la recaudación con fines analíticos –particularmente para las cajas rioplatenses-, véase Klein (1984, p. 311).

Tabla II. Finalidades del desembolso por categorías agrupadas. Buenos Aires, siglo XVII

<i>Categoría</i>	<i>Concepto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Concepto</i>
1	Ayuda de costas y salarios eclesiásticos	8	Transferencia entre Reales Cajas
2	Defensa y salarios del presidio	9	Reintegros
3	Salarios de Oficiales Reales Buenos Aires	10	Defensa guarnición de Chile
4	Salarios de Oficiales Reales Asunción	11	Salarios escribano
5	Reducciones y protectorado de indios	12	Movimiento contable entre Ramos
6	Gastos cotidianos gobierno	13	Sin identificación
7	Gastos cotidianos hacienda	14	Defensa Calchaquies

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-1-4, 43-2-1.

En este punto es preciso sopesar la incidencia de las transferencias contables en los totales del gasto acumulado. Si prestamos atención a los asientos agrupados como *movimientos contables entre ramos*, podemos advertir que allí se han registrado montos cuya erogación está destinada a incorporarse como ingresos en el *cargo* de otros rubros. Esas sumas no constituyen otra cosa que una doble contabilidad, resultantes de las necesidades de cubrir déficits fiscales corrientes en el corto plazo (Amaral 1984). Pero en los libros contables porteños del siglo XVII dichas transferencias contables aparecen sólo durante los últimos tres períodos abordados, y en dos de ellos representan porcentajes menores sobre el total de egresos (véase *Tabla III*).

**Tabla III. Movimientos contables entre cuentas.
Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)**

Período	Importe total	% sobre total de egresos
1619-1628	-	-
1635-1644	\$ 4.597,20	1,92%
1656-1665	\$ 7.526,90	1,21%
1676-1685	\$ 38.025,50	16,02%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

La tendencia estudiada por Samuel Amaral para el tardío período de 1789-1791 pareciera advertirse, aunque en proporciones ínfimas, ya a finales del siglo XVII: un 16% de los egresos de la tesorería de Buenos Aires se constituye de movimientos contables que no representan *gasto* fiscal propiamente dicho, respondiendo antes bien a la necesidad de cubrir en el corto plazo el déficit corriente con cuentas superavitarias. Y si mientras que entre 1635 y

1644 los movimientos contables proceden previsiblemente de *licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos*, el discernimiento de su origen se vuelve algo más dificultoso durante 1656-1665 y 1676-1685, cuando dichos movimientos proceden respectivamente de las cuentas *Hacienda Real y diferentes géneros*, anticipando las modalidades contables del período borbónico.

No obstante, a estos importes que representan reduplicación de la información contable (y un consecuente porcentaje variable de *inflación* en relación a los montos reales que terminarían recabando las *cartas-cuentas*) habría que adosar aquellos montos que procedían del ramo de *depósitos y restitución de depósitos* así como a aquellos importes que, independientemente del ramo de procedencia, eran destinados a *reintegros*: flujos de financiamiento temporal ingresados a la Real Caja, conformados habitualmente de depósitos en garantía retirados tras el cometido de obligaciones asumidas por el depositante -aún no se registran en los libros contables préstamos como los que se multiplicarán el siglo siguiente-.

Tabla IV. Participación de reintegros y depósitos en el gasto fiscal. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)

Período	Erogaciones destinadas a reintegros	% sobre total de egresos	Gasto procedente de depósitos	% sobre total de egresos
1619-1628	13816,4	2,43%	61701,6	10,86%
1635-1644	99,4	0,04%	4127,6	1,73%
1656-1665	1007	0,16%	-	-
1676-1685	862,4	0,36%	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Tanto aquellos movimientos contables como estas inyecciones transitorias de recursos financieros conducirían a ofrecer un panorama levemente diferente de los movimientos impositivos propiamente dichos, aún cuando esos márgenes son exigüos para el caso del siglo XVII en la medida en que no alcanzan las sensibles magnitudes del XVIII: el margen de movimiento *financiero* de las erogaciones fiscales representados por estos escalones de la *data*, habría oscilado entre un 13,29% para 1619-1628 y un 16,38% para 1676-1685, con

porcentajes desdeñables para 1635-44 (3,69%) y 1656-1665 (3,1%). Teniendo esta advertencia en consideración, es posible por lo tanto pasar a analizar la *distribución* del gasto fiscal en el puerto durante los cuatro períodos abordados.

IV. La distribución del gasto fiscal: finalidades y procedencia

IV.a. Las finalidades del gasto fiscal

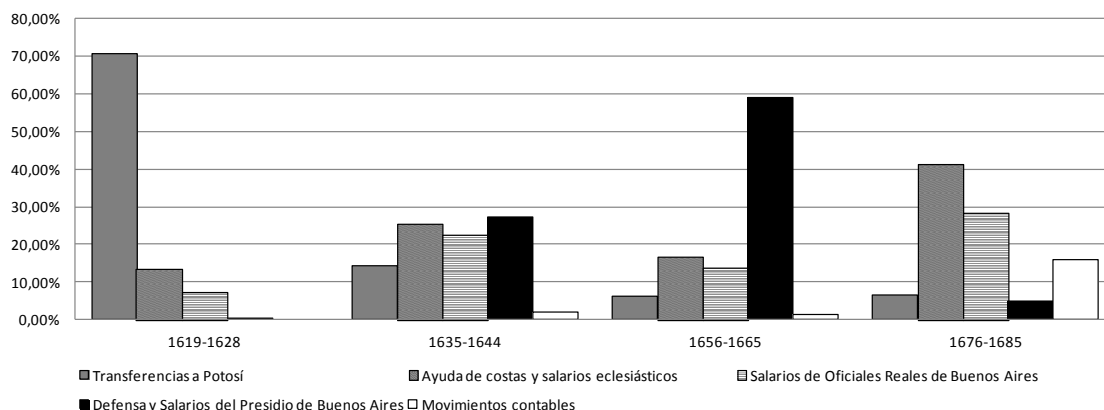
Tomando en conjunto los cuatro períodos abordados, el 91,43% de las erogaciones de la tesorería porteña se destinó a transferencias hacia otras Reales Cajas (\$489.505,7 que representa el 29,42% de las erogaciones totales de la Real Caja de Buenos Aires para los decenios estudiados), defensa y salarios del presidio (\$445.341; 26,76%), ayuda de costas y salarios eclesiásticos (\$338.970,52; 20,37%) y salarios de oficiales reales de Buenos Aires (\$247.546,1; 14,88%). Dos primeras observaciones pueden rescatarse como significativas al observar esta distribución general sobre las finalidades del gasto total.

En primer término, que las remisiones a Potosí -destino excluyente de las 150 partidas que asentaron la transferencia de recursos fiscales bonaerenses hacia otras Reales Cajas- drenaron casi una tercera parte de la recaudación fiscal bonaerense, contracara de los negocios que involucraban a quienes recibían esas remesas para su *entero* en la Villa Imperial. Así, el sentido de los negocios interregionales desplegados por la transferencia de recursos fiscales entre Buenos Aires y Potosí no sólo se direccionaba a partir del Real Situado en dirección al puerto, sino que un tercio de los desembolsos efectuados por los oficiales reales de Buenos Aires cumplían la misma función.

En segundo lugar, que el desembolso con finalidades defensivas -tanto en materia infraestructural como para el mantenimiento del presidio local- detentaba una importancia previsiblemente medular (absorbiendo casi un 27% de los gastos) pero no por ello excluyentemente prioritaria: el mantenimiento del cuerpo eclesiástico tendió a representar más del 20% de las erogaciones de la Real Caja.

Ambas observaciones sobre los totales acumulados son mejor calibradas cuando se comprende que responden a los signos prevalecientes en distintas etapas del siglo XVII.

Gráfica VIII. Distribución del gasto fiscal entre principales finalidades. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)



Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Al contemplar los principales renglones del gasto y su evolución a lo largo de cada uno de los cuatro períodos, aquellos signos generales de la distribución general se mantienen y revelan algunos aspectos centrales de esta etapa formativa de la economía bonaerense (*Gráfica VIII*; véase la distribución de todos los rubros en el *Apéndice*). En primer lugar, la disminución de las transferencias a la Real Caja de Potosí expresa un claro aumento de la capacidad de los oficiales reales porteños para retener sus recursos fiscales. La persistencia de un desembolso igualmente creciente, aunque con otras magnitudes, destinados al sostenimiento de los oficiales reales de Buenos Aires (desembolso correlativo al destinado para salarios eclesiásticos y ayuda de costas), constituye en efecto un correlato de su capacidad para retener transferencias hacia la Caja potosina. Entre tanto, la endeble construcción que obraba como fuerte en la boca del Riachuelo para custodiar, junto a la milicia de vecinos, a Buenos Aires durante la primera década estudiada, revela una capacidad de absorción de recursos fiscales considerablemente menor que la que tendría la guarnición de tropas regulares establecida hacia 1631 por el gobernador Dávila, con quien se reconstruye la fortaleza y se inicia un proceso de creciente presencia regular de soldados reclutados (que llegarían a ser unos 900 para 1684).

Como puede observarse al evaluar el desempeño de los *movimientos contables*, durante el último de los períodos estudiados los problemas para subvenir el déficit corriente local (que se acentúa desde la década de 1660) condujo a los oficiales reales a echar mano crecientemente a la estrategia de las transferencias entre cuentas superavitarias a otras perentorias. Por lo tanto, las dos grandes características que permite advertir el estudio sobre el gasto fiscal en Buenos Aires durante el siglo XVII son: creciente retención del gasto en el puerto (expresada en la disminución del giro hacia otras tesorerías) y su consolidación como mojón defensivo (expresada en el incremento del gasto defensivo y, como veremos luego, en el aumento del gasto eclesiástico).

IV.b. Procedencia del gasto fiscal: las fuentes del financiamiento local

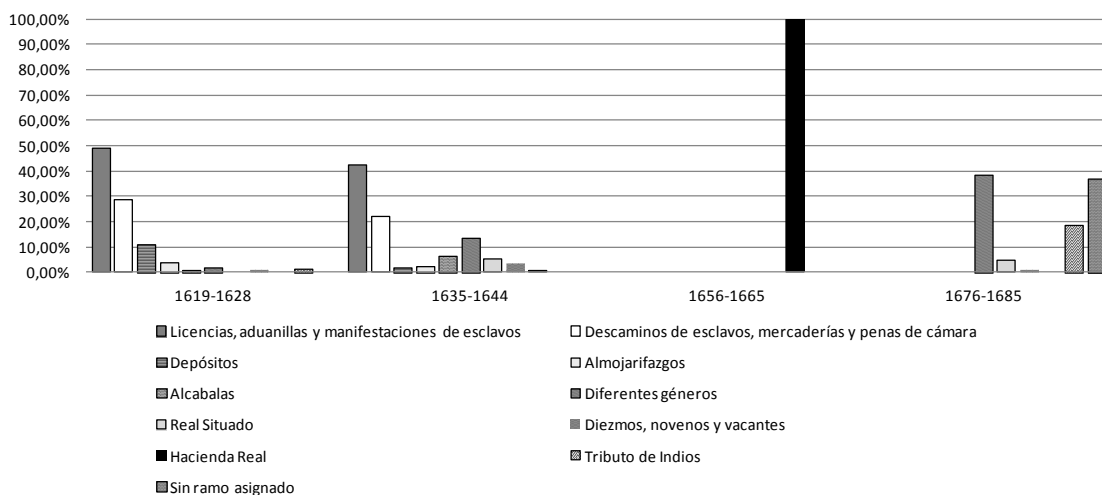
La participación de los rubros fiscales desde los cuales procedía el gasto fiscal que se acaba de describir, expresa una mayor diversificación: el 93,38% de los gastos fueron cubiertos por siete renglones. En este sentido, el rubro *Hacienda Real* constituyó la fuente del 37,32% de los gastos para los cuatro períodos estudiados. Junto a los gastos procedentes de *diferentes géneros* (que cubren el 7,99% de los egresos) y a los egresos sin ramo asignado (5,26%), podría afirmarse que este ramo antecedente de *Real Hacienda del Común* vino a cubrir el 50,57% de los gastos realizados en Buenos Aires durante el siglo XVII.

Otro 35,83% de los gastos fiscales tuvo como fuente la base imponible del comercio: 22,79% de los gastos fueron cubiertos por *licencias, aduanillas y manifestaciones* de esclavos, mientras que otro 13,04% de las erogaciones fueron saldadas con recursos procedentes de las penalizaciones aplicadas por *descaminos* –esto es, decomiso por introducción ilegal- de esclavos, mercaderías y penas de cámara²⁰. Se avizora en estos renglones la capacidad de

²⁰ El introductor de esclavos por Buenos Aires debía contar con las respectivas *licencias* que contemplasen la legalidad de esa introducción, adosándosele el pago de la *aduanilla*, un gravamen aplicado por esclavo ingresado. Las *manifestaciones de esclavos negros* permitían, entre tanto, legalizar los esclavos entrados ilegalmente mediante la declaración de su posesión y el pago de una tasa, habilitando con ello su circulación al emitirse los despachos correspondientes en la Real Caja local.

acción del comercio en la definición local del gasto fiscal. Más relegados, los depósitos se encargaron de cubrir el 3,96% de los gastos totales, mientras que los tributos de indios alcanzaron a saldar el 3,02%.

Gráfica IX. Participación de los principales ramos como fuente de egresos. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)



Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Cuando se estudian por separado cada uno de los períodos en cuestión, el panorama general ofrece algunos matices (véase la *Gráfica IX*). En primer lugar, se advierte que existe una tendencia por parte de los oficiales reales bonaerenses a volver indiferente la fuente de recursos fiscales empleadas: mientras que durante los dos primeros períodos es claramente discernible el origen de los fondos empleados para los gastos ejecutados, desde el tercero de los períodos (1656-1665) los recursos erogados son recabados en su totalidad de un fondo indiferenciado como “Hacienda Real y de otros efectos”, práctica que reviste continuidad cuando durante el cuarto período (1676-1685) el 38,40% de los recursos gastados procede “de los ramos que se pueden distribuir” o de “diferentes géneros” (designación bajo la cual hemos nombrado al grupo) mientras que el 36,89% procede de fondos sin ramo asignado. Ello explica en parte el relegamiento contable del Real Situado como fuente de recursos fiscales erogados en los libros manuales y mayores, participando sólo de un 5,12% de los gastos entre 1635 y 1644, y de un 4,93% durante 1676-1685, puesto que en algunos casos las erogaciones

sostenidas por ingresos de Real Situado han sido licuadas en este antecedente de “Ramos del Común”: la data asignada al ramo de Hacienda Real, en efecto, abarca en ocasiones patrimonio procedente del Real Situado. Es así como el 8 de noviembre de 1658 el contador Pedro de Alvarado y el tesorero Francisco de Quintana Godoy asientan, en la data del ramo *Hacienda Real y de otros efectos* la erogación de \$7.386,4 tomados del Real Situado que trajo desde Potosí a Buenos Aires el capitán don Pedro de Izarra Gaete, para pagar a los oficiales y soldados de la compañía del presidio de Buenos Aires, conforme al ajuste de cuentas que arrojaba una deuda por seis meses de sueldo corrido y vencido²¹.

En este sentido, los fondos recaudados por licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos, así como los recursos obtenidos por descaminos de esclavos, mercaderías y penas de cámara, protagonizaron de manera conjunta la provisión de los recursos erogados durante los dos primeros períodos (78% y 64,36% respectivamente) y es viable por lo tanto que hayan encontrado continuidad como principales fuentes para el gasto local, licuados asimismo bajo los rótulos menos discriminados de *Hacienda Real* y *Diferentes géneros*. A esta hipótesis contribuye el hecho de que durante esta segunda mitad de siglo se advierte una mayor actividad comercial portuaria –particularmente, desde 1657 y luego a partir de 1682-. Este peso del esclavismo como fuente local de recursos pudo, en efecto, haber otorgado a sus protagonistas una favorable capacidad de acción para determinar el decurso del gasto fiscal, en un contexto de negociación que aún no contaba con las corporaciones instituidas que tomarían forma hacia el siglo XVIII (Grieco 2014).

IV.c. Aproximación a la redistribución fiscal de los recursos locales

Tal como se demostró previamente, los giros fiscales a las Reales Cajas peruanas (casi excluyentemente, a la de Potosí), la defensa y los salarios del presidio, los salarios de los oficiales reales de Hacienda bonaerense, así como las ayudas de costas y salarios eclesiásticos,

²¹ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, f. 146v.

abarcaron en su conjunto el 91,43% de las erogaciones fiscales de Buenos Aires para estos cuatro períodos estudiados. El origen de los recursos con los que se sostuvo cada uno de estos renglones de erogación fiscal puede analizarse para los totales acumulados durante los cuatro decenios, considerando su diverso protagonismo en cada uno de ellos.

Comenzando por los giros a la Real Caja de Potosí (erogación que absorbió el 29,42% de los ingresos de la tesorería porteña para los cuatro períodos analizados), se aprecia que el 92,8% de esa *data* tuvo origen en los recursos fiscales originados por los siguientes ramos:

Tabla V. Origen del 92,8% de las erogaciones fiscales con destino a Perú. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)

Licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos	47,1%
Descaminos de esclavos, mercaderías y penas de cámara	26,5%
Depósitos y restitución de depósitos	11,4%
Hacienda Real	7,8%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Quizás se encuentre en este ítem el desagregado más fielmente indicativo del origen del gasto. Recordando que las transferencias fiscales a la Real Caja de Potosí tienen primacía durante los dos primeros períodos, en los que aún los oficiales reales no tendían a indiferenciar las fuentes de recursos con el indiscriminado rubro *Hacienda Real*, queda abiertamente demostrado que el flujo de recursos fiscales hacia Potosí tenía su origen en el comercio portuario esclavista, tanto legal como legalizado por la vía de la confiscación. En efecto, cuando aparece el ramo *Hacienda Real* como origen de los recursos enviados al Perú durante la segunda mitad del siglo, el detalle de los asientos de la *data* explicita que se trata de dinero *sacado de penas de cámara o procedente de descamino de asientos y mercaderías*²². Esto es, los envíos fiscales a Perú por vía de *Hacienda Real*, ramo creciente durante la segunda mitad del siglo, tienden a subsumir de un modo indiscriminado los recursos obtenidos por la fiscalización sobre el comercio portuario.

²² AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 138v, 22/12/1657 y 140r, 11/4/1658.

A su vez, el 94,3% de los gastos en defensa del puerto y en sostenimiento de la guarnición del presidio en Buenos Aires (rubro que absorbió el 26,76% de los recursos fiscales), tuvo su financiamiento en los siguientes ramos:

Tabla VI. Origen del 94,3% de las erogaciones fiscales empleadas en defensa y salarios del presidio local. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)

Hacienda Real	82,2%
Diferentes géneros	7,2%
Licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos	2,6%
Real Situado y remisiones de otras Reales Cajas	2,2%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Como se recordará, en oposición a la evolución de los giros fiscales al Perú, el gasto en defensa es creciente con el avance del siglo XVII. Esto condujo a encontrar en las fuentes la predominancia del ramo *Hacienda Real* o *diferentes géneros* como origen de los recursos empleados para ello. Sin embargo, resulta indicativo que allí cuando fue posible identificar de manera discriminada las fuentes del gasto en defensa, los dos primeros ramos que aparecen son los referentes a los recursos obtenidos en el tráfico esclavista y las remesas llegadas por la vía del Real Situado. En efecto, estas dos fuentes de recursos fiscales son las que mejor participan en el gasto para defensa durante las dos primeras décadas estudiadas, sugiriendo que continúan participando posteriormente bajo aquellas designaciones que las licúan como *Hacienda Real* o *diferentes géneros* de manera complementaria a los recursos ingresados por el Real Situado. Y, en efecto, cuando se observa para la segunda mitad de siglo el detalle de los asientos del gasto de defensa y salarios de presidio que proceden de fondos de *Hacienda Real*, es frecuente encontrar que dichos fondos proceden de “plata del quinto de los esclavos que se vendieron en pública almoneda por cuenta de Su Majestad o del situado que trajo el capitán don Pedro Izarra Gaete de Potosí”²³.

Algo similar puede plantearse respecto de los orígenes del gasto destinado a sostener a los oficiales reales bonaerenses de la Hacienda, correlato administrativo de la creciente

²³ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 134r, 13/11/ 1656 y 146v, 8/11/1658.

retención de recursos fiscales en Buenos Aires. El 91,2% del desembolso para salarios de tesorero y contador de la Real Caja porteña (erogación que absorbió 14,88% del total de los recursos fiscales locales) provino de una nómina de fuentes fiscales algo más diversificada:

Tabla VII. Origen del 91,2% de las erogaciones fiscales empleadas en salarios de oficiales reales de Hacienda local. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)

Hacienda Real	34,5%
Sin ramo asignado	15,2%
Licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos	14,9%
Diferentes géneros	14,5%
Descaminos de esclavos, mercaderías y penas de cámara	12,1%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

En efecto, los recursos procedentes del ramo *Hacienda Real* para cubrir salarios devengados de oficiales reales tienen preeminencia en la segunda mitad de siglo. Sin embargo, y quizás por tratarse precisamente de un activo a favor de los propios administradores del tesoro, los detalles de los asientos de la data en este rubro con procedencia en *Hacienda Real* tienden a carecer de especificaciones -a diferencia de lo que sucedía con el gasto para defensa-. Es habitual leer que el desembolso anotado responde simplemente “por un año de salario corrido”, o “por el salario devengado de seis meses”, sin mayores especificaciones²⁴.

Tabla VIII. Origen del 91,5% de las erogaciones fiscales empleadas en ayudas de costa y salarios eclesiásticos. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)

Hacienda Real	30,8%
Licencias, aduanillas y manifestaciones de esclavos	19,2%
Tributo de indios	13,1%
Descaminos de esclavos, mercaderías y penas de cámara	11,3%
Sin ramo asignado	9,4%
Diferentes géneros	7,7%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Por último, cuando nos adentramos en el 91,5% del origen del gasto para ayudas de costa y mantenimiento eclesiástico (gasto que absorbió el 20,37% de los recursos fiscales

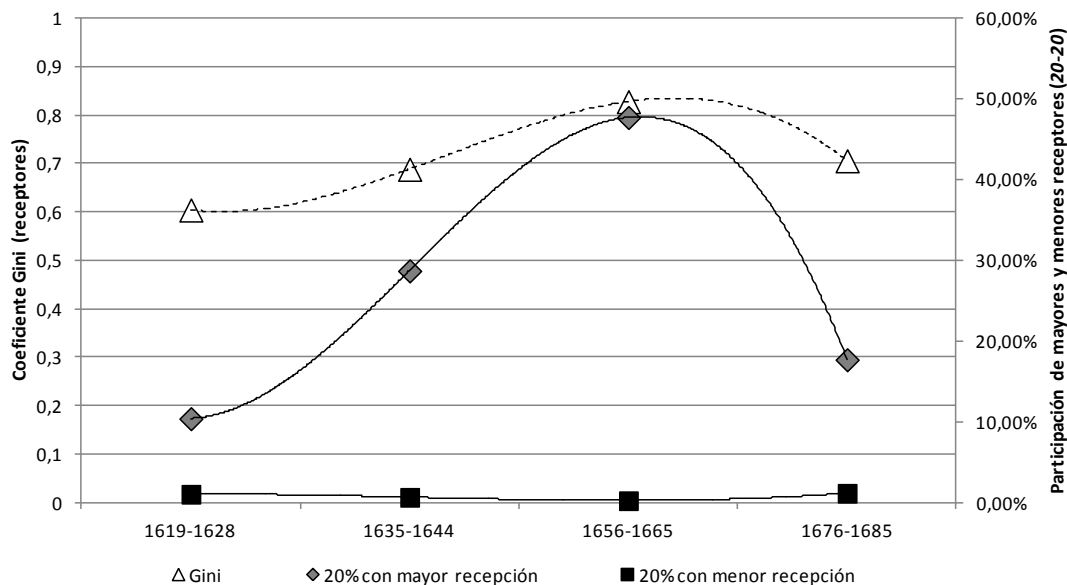
²⁴ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 144v, 8/8/1658 y 170r, 18/4/1664.

bonaerenses), se advierte una mayor claridad en las fuentes que cubren esa erogación, pues aún cuando el ramo *Hacienda Real* proveyó el 30,8% de ese desembolso (principalmente durante la segunda mitad de siglo), es claro que el tráfico esclavista y el grueso de la escasa recaudación tributaria indígena proveyeron los recursos para sostener los compromisos con el clero seglar y regular de la región. Si este renglón del gasto fiscal resulta creciente es porque, como se verá más adelante, contribuía con el mantenimiento no sólo del obispado sino, particularmente, con el de una Compañía de Jesús muy activa económicamente y muy funcional defensivamente.

V. La identidad de los receptores: la reconfiguración a través de la distribución del gasto

El registro de los libros mayores y manuales no sólo enriquece la aproximación a la dinámica fiscal local al permitir desagregar los sentidos y direcciones seguidos por sus recursos, sino al habilitar un conocimiento pormenorizado de los actores involucrados en esos movimientos, más allá del tesorero y del contador. Una aproximación a los principales receptores del gasto fiscal en cada uno de los cuatro períodos permitirá observar la cambiante procedencia de los grupos participantes, y el significado de esa progresiva mutación (*Gráfica X*). En primer término, es visible una modificación en los patrones de distribución de los recursos entre los receptores: si bien la tendencia a la concentración se advierte ya en el segundo período analizado, el tercero demuestra una concentración más acusada, que vuelve a dispersarse en parte hacia el cuarto de los decenios estudiados (cuando el 20% de los receptores con mayor participación en el gasto vuelve a posicionarse en un punto semejante al del segundo período). Comprender quiénes participaban en la obtención de esos recursos fiscales, con grados cambiantes de concentración puede aportar una explicación no sólo sobre el cambio en la concentración de esos recursos sino, quizás más importante aún, puede enriquecer la comprensión sobre el significado de los cambios en la finalidad del gasto fiscal.

Gráfica X. Distribución del recurso fiscal entre sus receptores (Gini y 20-20). Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados)



Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Durante el primero de los períodos abordados (1619-1628) el 60% del gasto fiscal estuvo distribuido entre veinte personas, diecisiete de las cuales (85%) recibía los recursos del erario fiscal con la finalidad de llevarlo hacia la tesorería potosina (para la lista de los principales receptores de cada uno de los cuatro períodos estudiados, ver el *Apéndice*). Entre ellos, el principal receptor fue Pedro de Villa, juez comisionado para el entero de los oficios vendidos, quien recibió \$30.000 en dos pagos procedidos de “esclavos negros entrados” por el puerto de Buenos Aires, con la finalidad de *enterarlos* en la Caja Real de Potosí en el transcurso de los seis meses siguientes a la entrega²⁵. El receptor que durante este período recibió mayor caudal después de Villa fue el más conocido portugués Diego López de Lisboa, comerciante converso ordenado sacerdote en 1622: en su caso, fue receptor de cinco pagos que acumularon \$29.016,4, todos asimismo destinados a trasladarse a Potosí²⁶. La nómina se completa con otros nombres resaltantes: el general Juan de Tapia de Vargas, eminente comerciante con uno de los más importantes patrimonios de la comarca y funciones como

²⁵ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-1, 340r y 358v, 7/4/ 1621.

²⁶ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-1, 340r, 359v, 341r, 341v 320v, 23/4, 13/5 y 10/9 de 1621.

regidor en el Cabildo y luego en la Real Hacienda, acumuló \$16.999,8 en cuatro ocasiones - siempre para conducirlos a Potosí-; el capitán don Enrique Enríquez recibió \$20.449,4 en tres pagos, aunque sólo en una ocasión recibió \$20.000 para remitirlos a Potosí: en los otros dos casos se le entregaron \$99,4 en concepto de devolución de una fianza referida a una manifestación de esclavos que había realizado en 1615, mientras que en el otro pago se le entregaron \$350 por el salario que estaba devengando al ocupar el cargo de tesorero de Real Hacienda²⁷. Quizás de más esté advertir que entre estos receptores que acapararon el 60% del gasto, se encuentra -algo más relegado- don Diego de Góngora, quien recurrió en once ocasiones para embolsarse un total de \$14.476 en concepto de salarios devengados como Gobernador del Río de la Plata.

Durante el segundo de los períodos abordados (1635-1644) el 60% del gasto fiscal estuvo distribuido entre seis receptores. Si el grado de concentración aumentó es porque la *tropa*, como cuerpo instituido, constituye desde entonces uno de los principales tomadores de recursos del erario: en treinta y seis pagos la *tropa* del presidio recibe un total de \$32.320,8 a lo largo de esos diez años, principalmente en calidad de *socorros* para los capitanes, oficiales y soldados. Sin embargo, aún cuando este sujeto corporativo logra hacer ver su presencia entre los beneficiarios del Real Fisco, no llega sin embargo a concentrar todavía la mayor cantidad de erogaciones. Por un lado, la *tropa* se ubica en un segundo escalón de receptores luego del padre Tomás de Vicuña, procurador general de la Compañía de Jesús en la provincia, que acumula un total de \$36.097 en quince pagos (catorce de ellos ascienden a \$35.497 destinados a solventar el estipendio de los religiosos que asistían en las reducciones y solventar otros gastos de avíos y pertrechos para las misiones, y un desembolso de \$600 que habría de conducir a la Real Caja de Potosí). Por otro lado, las finalidades del gasto fiscal comienzan a diversificarse sin aún concentrarse en la defensa: luego de Vicuña y de la *tropa*, el gobernador don Pedro Esteban Dávila supo acumular \$31.420,6 en cinco pagos -en una tónica semejante a

²⁷ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-1, 338r-338v, 27/3/1621 y 272v, 10/3/1626; 43-1-4, 30v, 22/12/1628.

la de su predecesor Góngora- aunque en esta ocasión cedió \$27.284,6 a la tropa “para pagar los gastos de la gente de guerra y acudir a su sustento” (recuérdese que es con Dávila, en efecto, que la tropa emerge institucionalmente en Buenos Aires)²⁸. Los otros tres actores que conforman la nómina de principales receptores del período fueron el notable capitán Pedro de Roxas y Azevedo y los oficiales reales Juan de Vallejo y Luis de Salcedo. En este sentido, Roxas y Azevedo, otro de los más acaudalados vecinos de Buenos Aires durante el período, que llegaría a oficiar como gobernador interino en 1641, se hizo con un total de \$20.580 recibido de la tesorería en veinticuatro pagos (16 de ellos por \$8.110,9 destinados a remitir dinero al obispo Aresti, un pago por \$813,3 para remitir al gobernador don Ventura Mujica y siete pagos por \$11.655,8 para remitir a oficiales reales en Asunción). Vallejo embolsó a su vez \$12.865,8 en doce pagos por su salario como tesorero de la Real Caja en Buenos Aires. Y Salcedo se hizo con \$10.232,1 en quince pagos, igualmente por los salarios devengados como contador en la tesorería porteña.

Durante el tercero de los períodos analizados (1656-1665) la tendencia hacia la concentración del gasto fiscal se vuelve tangible: el 60% del gasto fiscal estuvo distribuido entre cuatro receptores, uno de los cuales fue -desde luego- la tropa. En esta ocasión, la guarnición del presidio se constituye definitivamente como el principal receptor de las erogaciones, acumulando \$296.258,7 en veinte pagos. En línea con las situaciones previas, el gobernador don Pedro de Baygorri se posicionó como el segundo de los receptores aunque sosteniendo una considerable distancia: acumuló \$31.726,9 con destino a finalidades diversas (si \$27.799,4 constituyen remuneraciones a su oficio como gobernador en siete pagos, recibió asimismo \$3.000 en una ocasión “por tanto que insinuó en un auto haber gastado en la fortaleza de esta ciudad, mandando que se le entregasen de cualquier cédula y órdenes” y se

²⁸ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-4, 216v, 228v, 243r, 259r, 261r.

hizo asimismo de \$927,5 mediante tres liquidaciones en concepto de gastos cotidianos para el funcionamiento de la administración)²⁹.

Los dos siguientes beneficiarios de recursos fiscales de este período, Tomás de Roxas y Azevedo y Vicente Badía, vienen a expresar dos elementos con peso creciente en el puerto: el rol del crédito local para el sostenimiento de una tropa cuyos salarios no llegan en tiempo y forma por la vía del Real Situado, y el rol de la Compañía de Jesús como un actor de creciente importancia en su función defensiva, demarcando de la frontera y contando con la fuerza de indios disponibles como potencial complemento de movilización militar.

Tomás de Roxas y Azevedo, hijo de Pedro y nieto de Diego de Vega, fue el tercer receptor principal luego del gobernador Baygorri. Tomás de Roxas y Azevedo, protagonista del comercio esclavista durante el gobierno de Baygorri, representa un ejemplo del difuso límite entre funcionario y comerciante (se constituía como procurador en 1648 y, en 1654, como alcalde ordinario de segundo voto y alférez por elección del cabildo)³⁰. En este sentido, embolsó un total de \$21.988 por razón de su servicio como capitán en la compañía de infantería, sueldos como paje de jineta, así como otros montos que recibe con poder para remitirlos al gobernador del Paraguay³¹. Pero resulta significativa su recepción de reintegros de \$13.000 por lo anticipado en la “paga de los oficiales y soldados de la compañía de este presidio”³². Aquí toma forma el hecho de que la defensa militar del puerto, sostenida crecientemente por las remesas potosinas, era articulada en el corto plazo con el financiamiento de comerciantes y funcionarios locales, que encontraban en ello un negocio y un modo de acentuar la retención del capital hacendístico en el puerto (Moutoukias 1988b, pp. 787-788; Saguier 1989). Una práctica en la que el gobernador Baygorri también incidía: declaraba en 1658 que “algunos soldados deste presidio me deben algunas cantidades de dinero que les he prestado”, en consonancia con aquellos \$3000 reintegrados por la Real

²⁹ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 152r, 20/12/1659.

³⁰ Véase Molina (2000, p. 661).

³¹ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 133v, 10/11/1656 y 136v, 143v, 152v.

³² AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 145v, 26/10/1658.

Caja³³. Se advierte a través de casos como éstos que el comercio esclavista y la administración del poder local confluían en actores con capacidad de incidencia en el gasto fiscal.

El cuarto de los principales receptores sería en este decenio el padre Vicente Badía, procurador general de la Compañía de Jesús y rector de su colegio en Buenos Aires, quien recibió \$21.066,6 en cuatro pagos destinados a sostener estipendios y gastos relativos al desenvolvimiento de la Compañía. Si aún no se dilucidan en los asientos de la data mayores detalles acerca de estos desembolsos, la creciente participación jesuítica en la absorción del erario se consolida y resulta mejor explicada en los asientos contables del período siguiente.

Durante el cuarto de los decenios analizados (1676-1685), quitando el 16% de los movimientos registrados en la data, que respondía a transferencias contables entre ramos (\$38.025,5), el 61% de la masa desembolsada por la Real Caja de Buenos Aires se distribuyó entre seis receptores. En esta ocasión la Compañía de Jesús, presente a lo largo de todo el siglo entre los principales receptores de las erogaciones fiscales porteñas, pasa a adquirir una primacía sin precedentes a través del padre Cristóbal de Altamirano, jesuita que oficiaba como padre superior de la doctrina de indios del Paraná y Uruguay, quien recibe por su estipendio en dos pagos un total de \$41.996,8³⁴. A ello se adosa que el padre Blas de Silva, procurador de la Compañía de Jesús, lo secundase absorbiendo el importe de \$25.962,7 en cuatro pagos destinados asimismo a solventar gastos de las doctrinas, colegio y avíos. La presencia del universo eclesiástico en el gasto fiscal se fortalece cuando advertimos que el capitán Alonso Muñoz Gadea, ex contador de la Real Caja que oficiaba ahora en calidad de mayordomo de la fábrica de la Catedral, recibiría la suma de \$13.538,6 en 12 pagos destinados tanto al funcionamiento de la fábrica como a congruas del obispo, por el cual estaba apoderado para su cobro. El clero, particularmente el jesuítico, pasa de este modo a protagonizar la absorción del gasto fiscal durante este período. Es que los asentamientos administrados por la Compañía

³³ AGN, Sala IX, Escribanías Antiguas, Tomo XXXIV, 455r-456v, 22/02/1658.

³⁴ AGN, Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-13, s/f, 3/2/ 1679 y 28/3/1680.

de Jesús representaban, entre otras cosas, importantes mojones defensivos en las fronteras rioplatenses disputadas con Portugal.

En efecto, ante el avance portugués sobre la banda oriental desde 1679, el gobernador don Joseph de Garro pone en evidencia la funcionalidad defensiva de las misiones al despachar “orden a los corregidores de las reducciones, fundadas por los jesuitas dentro de su territorio, mandándoles que con la diligencia posible le envíen tres mil indios soldados” (Jarque y Altamirano 2008 [1687], p. 73). Así, la creciente participación del desembolso religioso responde principalmente a su función en la contribución defensiva. Pero a ello debe adosarse el rol financiero que la Compañía de Jesús ejercía a escala interregional para habilitar la conducción del Real Situado desde Potosí, que era delegada en particulares: en 1656, el capitán don Pedro de Izarra Gaete obtenía de la Compañía de Jesús en Potosí el crédito necesario para depositar \$4000 como fianza en la Real Caja de la Villa Imperial, requisito que habilitaba la entrega de los caudales al garantizar a los oficiales reales potosinos el traslado de los mismos a Buenos Aires. Llegado al puerto, el padre Tomás de Ureña (procurador provincial de la Compañía) recibiría el reembolso de los \$4000 -más otros montos correspondientes a negocios llevados a cabo por el mismo canal-³⁵.

De esta manera, mientras que el crédito mercantil articulaba en la escala local los desembolsos necesarios para financiar el mantenimiento del presidio ante las dilaciones del Real Situado, la Compañía de Jesús articulaba a través de su red interregional de Colegios las necesidades financieras del traslado de los caudales, complementando desde este rol crediticio su función defensiva³⁶.

La preeminencia lograda por un aparato defensivo que ya se había consolidado y que mantendría su capacidad de absorción fiscal durante el siglo siguiente, se apoyaba por lo tanto

³⁵ Véase AGN, Sala IX, Escribanías Antiguas, Tomo XXXIII, 50r-52r.

³⁶ La nómina de los principales receptores de 1676-1685, es completada por el capitán Francisco Domínguez, quien tomó \$18.170,4 en dos pagos con poder del gobernador don Joseph de Garro, en concepto de salarios devengados por su ejercicio a la cabeza de la gobernación, en la misma tónica que los \$10.476,4 recibidos en dos pagos por el gobernador don Andrés de Robles para este mismo período.

no sólo en la guarnición del presidio asentado en 1631, sino en una estructura jesuítica que amojonaba la frontera de la difusa jurisdicción rioplatense. Los dispositivos administrativos, defensivos y eclesiásticos que anclaban territorialmente a la sociedad bonaerense como un bastión afianzado en la rivera del Río de la Plata, lograban así retener progresivamente los recursos fiscales de la Real Caja bonaerense.

VI. Conclusiones

Hasta la crisis de 1640, el escenario fiscal sobre el que la oligarquía porteña montaba algunos de sus negocios estaba caracterizado por las transferencias al Perú de recursos obtenidos primordialmente del comercio esclavista. Durante este período, la participación de la oligarquía bonaerense en los recursos fiscales estaba mayormente acaparada por un conjunto relativamente poco concentrado de actores vinculados tanto a las rutas interregionales como a los negocios que en el puerto nutrían la recaudación del fisco bonaerense. La intermediación de Buenos Aires como enlace entre el Atlántico y el rosario de economías interregionales adquiría así su temprana expresión en la distribución del gasto fiscal. Si el comercio esclavista financiaba los flujos fiscales hacia Potosí, durante el período 1619-28 se advierte que los protagonistas de las redes del esclavismo acapararon la participación en el gasto, mientras que el universo de receptores de recursos fiscales comienza a abrirse en 1635-44 a sujetos más estrechamente vinculados con la estructura administrativa local y la naciente guarnición militar del presidio.

A partir de la instalación del presidio en 1631, pero más particularmente a partir de la inflexión iniciada en 1640 con ocasión de los cortocircuitos atlánticos, la disminución del gasto destinado al giro hacia otras cajas expresa una creciente retención del mismo en el puerto, a la vez que se incrementaba la atracción de recursos fiscales hacia Buenos Aires al acentuarse su rol defensivo. La reversión del sentido de los flujos de transferencias fiscales modificó la composición de la oligarquía que mejor participaba en la absorción del gasto fiscal: en este

nuevo escenario de erogaciones, quienes mejor participaron fueron quienes se encontraban no sólo enlazados al comercio esclavista sino corporativamente inscriptos o estrechamente vinculados con el aparato defensivo del presidio y, por extensión, con la administración local de la Hacienda y el gobierno. La Compañía de Jesús, en función de su disponibilidad de brazos y de su entramado interregional de Colegios, aportaba aquellos para la defensa y éstos para el financiamiento del transporte de caudales fiscales, de manera que su participación en el gasto fiscal también resultó acentuada, acompañando a los desembolsos para salarios del presidio y reintegros al crédito local.

La economía del puerto se reactivaba entre 1657 y 1663 a la par del incremento en los ingresos fiscales, y el déficit fiscal que se agudiza en torno a 1660 prologaba el creciente ingreso de remesas procedentes de otras tesorerías a partir de 1670. El sentido de las transferencias fiscales había cambiado definitivamente, y ello se expresaba como una mutación en las finalidades del gasto, cuya mayor parte deja de girarse a Potosí para retenerse en el puerto con miras a sostener la defensa, la administración burocrática y el clero, involucrado igualmente en la defensa a través de su componente jesuítico. La base imponible del comercio, que nunca desaparecería, pasaba ahora a complementar unas crecientes remesas fiscales procedentes de otras cajas, remesas que se encontraban apuntaladas igualmente con la financiación que otorgaban localmente algunos comerciantes y funcionarios con su crédito, y con la financiación que Compañía de Jesús proveía a escala interregional para aceitar los engranajes de la transferencia de recursos entre Cajas.

De esta manera, a partir de 1640-50 la oligarquía porteña encontrará un escenario fiscal en el cual su participación sobre los recursos hacendísticos se volvía concatenada con una creciente retención de dichos recursos en el puerto, y con las consecuentes prácticas de financiamiento local e interregional desplegadas por esa mayor atracción de recursos; aunando los intereses de aquella oligarquía con la solidificación de los dispositivos locales. Se consolidaban de esta manera las instituciones que daban forma a Buenos Aires, abriéndose así

un capítulo introductorio en el establecimiento de las condiciones para el crecimiento de Buenos Aires y una posterior *atlantización* subsecuente de la economía, desplegada recién desde el último cuarto del siglo XVIII³⁷. Un próximo desafío consistirá en dilucidar los cambiantes fundamentos relacionales sobre los que se apoyaron los vínculos de buena parte de los receptores que mejor participaron en esos cambios de flujos.

³⁷ Sobre otras experiencias americanas de puertos con crecimiento apoyado en transferencias fiscales, véase Meisel Roca (2002).

VII. Apéndice

Tabla IX. Agrupamiento de finalidades del gasto fiscal. Buenos Aires, siglo XVII

<i>Categoría de finalidad</i>	<i>Rubros agrupados dentro de la categoría</i>
1	Ayuda de costa
	Limosna
	Salarios (viendo actores, son salarios y gastos eclesiásticos)
	Salarios eclesiásticos
	Sustento eclesiástico
2	Vacantes
	Defensa
3	Salario presidio (en algunos casos, inferido viendo detalle o rol del receptor)
	Gastos en Real Audiencia de BA
	Salario de contador RH
	Salario de gobernador
	Salario de tesorero RH
	Salario RA BA
4	Salarios jueces oficiales RH
	Salario gobernador Paraguay
5	Salario Tte Gob Paraguay
	Gastos en reducciones
6	Salarios papprotectores de indios
7	Otros gastos cotidianos del funcionamiento de gobierno (correos, diligencias)
8	Otros gastos cotidianos del funcionamiento de RH local (insumos)
9	Transferencia entre cajas
10	Reintegros
11	Defensa Guarnición de Chile
12	Salarios escriano de Cabildo
13	Movimiento contable entre ramos
14	Sin identificación (ilegible)
	Defensa Calchaquíes

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Tabla X. Agrupamiento de fuentes del gasto fiscal. Buenos Aires, siglo XVII

<i>Categoría de ramo</i>	<i>Ramos agrupados dentro de la categoría</i>
1	Armas
2	Almojarifazgo
3	Cajas de las ciudades de arriba
	Certificaciones de enteros en la Real Caja de Potosí
	Plata procedida de las ciudades de arriba
	Plata que vino de la Real Caja de Potosí
	Real Situado
4	Condenaciones hechas a la Real Cámara
	Descaminos de esclavos negros que se condenan por perdidos
	Descaminos de mercaderías
	Descaminos de mercaderías pertenecientes a la Real Cámara
	Descaminos de negros
Penas de cámara	
5	Depósitos
	Restitución
6	Diezmos
	Diezmos y novenos
	Novenos
	Novenos y sede vacante
	Tercias de vacante del obispado
7	Donativo gracioso
	Manda y servicio gracioso a SM.
	Servicio gracioso que hicieron a SM los vecinos y moradores de la ciudad
8	Licencias de negros
	Licencias y aduanillas de esclavos
	Licencias y aduanillas de negros
	Manifestaciones de esclavos
	Manifestaciones de esclavos y de los diez pesos que cada uno de los que tenían despacho paga de saca al Perú o fuera de estas provincias.
9	Real Alcabala
10	Tributo de indios
	Tributo de indios quilmes
	Tributos de indios y otras cosas que vienen de las ciudades de arriba
11	Mesada
	Oficios vendidos
	Oficios vendidos en estas provincias
12	Quintos reales
13	De los ramos que se pueden distribuir
	Diferentes géneros
	Múltiples ramos
	todos los ramos
14	Hacienda Real
	Hacienda Real y de otros efectos
15	Expedición de bulas que se administran en las ciudades de arriba y este puerto
16	Papel sellado
17	Lanchas de Su Majestad
18	Sin ramo asignado

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Tabla XI. Distribución total del gasto según finalidades

<i>Categoría de finalidad</i>	<i>Suma total</i>	<i>% sobre total</i>
8	489505,7	29,42%
2	445341	26,76%
1	338970,52	20,37%
3	247546,1	14,88%
4	62065	3,73%
12	50149,6	3,01%
9	15785,2	0,95%
7	7444,5	0,45%
10	2506	0,15%
6	1810,2	0,11%
11	1000	0,06%
5	920,6	0,06%
13	899,6	0,05%
14	100	0,01%
Total general	1664044,02	100%

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

Tabla XII. Principales receptores por período (ordenados de menor a mayor). Buenos Aires, siglo XVII

1619-1628		1635-1644		1656-1665		1676-1685	
Receptores que acumulan 60% sobre total de \$567652,37		Receptores que acumulan 60% sobre total de \$238498,05		Receptores que acumulan 60% sobre total de \$620671		Receptores que acumulan 61% sobre total de \$199197,1 ¹	
Receptor y Finalidad de los recursos	Suma (totales y subtotales)	Receptor y Finalidad de los recursos	Suma (totales y subtotales)	Receptor y Finalidad de los recursos	Suma (totales y subtotales)	Receptor y Finalidad de los recursos	Suma (totales y subtotales)
Juan Bautista Ángel	10000	Luis de Salcedo	10232,1	Vicente Badia	21066,6	Andrés de Robles	10476,4
8	10000	3	10232,1	1	21066,6	3	10476,4
Francisco Villar Romero	10000	Juan de Vallejo	12865,8	Tomás de Rojas y Acevedo	21988	Juan de Urbina	11685,6
8	10000	3	12865,8	2	13738	8	11685,6
Antonio Juárez	10000	Pedro de Rojas y Acevedo	20580	4	8250	Alonso Muñoz Gadea	13538,6
8	10000	1	8110,9	Pedro de Baygorri	31726,9	1	13538,6
Tomás de Vicuña	10499,8	3	813,3	2	3000	Francisco Domínguez	18170,4
8	10499,8	4	11655,8	3	27799,4	3	18170,4
Luis de Salcedo	10590,8	Pedro Esteban Dávila	31420,6	7	927,5	Blas de Silva	25962,7
3	10590,8	2	27284,6	Tropa	296258,7	1	25962,7
Andrés Jordán	10715,2	3	4136	2	296258,7	Cristóbal de Altamirano	41996,8
1	10715,2	Tropa	32320,8			1	41996,8
Manuel de Zamudio	11500	2	32320,8				
8	11500	Tomás de Vicuña	36097				
Miguel de Rivadeneira	12300	1	35497				
8	12300	8	600				
Diego de Góngora	14476						
3	14476						
Francisco Nuñez	15000						
8	15000						
Cristóbal de Tobar	16998						
8	16998						
Juan de Tapia de Vargas	16999,8						
8	16999,8						
Jorge de Paz	19000						
8	19000						
Juan César	20000						
8	20000						
Gaspar de Gaete	20000						
8	20000						
Enrique Enriquez	20449,4						
3	350						
8	20000						
9	99,4						
Pablo de Acuña	24499,8						
8	24499,8						
Antonio de Degoiz	27000,1						
8	27000,1						
Diego López de Lisboa	29016,4						
8	29016,4						
Pedro de Villa	30000						
8	30000						

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Sala XIII, 43-1-1, 43-1-4, 43-1-10, 43-1-11, 43-1-13, 43-2-1.

VIII. Fuentes

Archivo General de la Nación, Argentina (AGN):

-Sala XIII, Contaduría Colonial, 43-1-1 (Libro Manual 1619-1627); 43-1-4 (Libro Manual Borrador 1628-1637); 43-1-10 (Libro Mayor 1638-1653); 43-1-11 (Libro Mayor 1655-1665); 43-1-13 (Libro Manual Borrador 1666-1681); 43-2-1 (Libro Manual Borrador 1682-1692)

- Sala IX:

-Escribanías Antiguas, Tomos XXXIV y XXXIII.

- Acuerdos de Real Hacienda, 13-8-7.

IX. Bibliografía

AECBA. (1911): *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Publicación dirigida por José J.*

Biedma (Vols. IX, Libro VI). Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Amadori, A. (2012): "Fiscalidad y consenso en el Virreinato de Perú, 1620-1650". *América Latina en la Historia Económica* 38 (2), pp. 7-45.

Amaral, S. (1984): "Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury: An Analysis of the Real Caja de BuenosAires Accounts, 1789-91". *The Hispanic American Historical Review* 64 (2), pp. 287-295.

Bátiz-Lazo, B.; Hernández Borreguero, J.; Maixé Altés, J.; Núñez Torrado, M. (2008-2009): "Historia de un romance singular: encuentros y desencuentros de la partida doble en México". *VI Encuentro de trabajo sobre Historia de la Contabilidad. Ponencias y comunicaciones*. Valladolid.

Canabrava, A. (1944): *O comércio português no Rio da Prata, 1580-1640*. San Pablo: Universidad de San Pablo.

Cauzzi, T. (1984): *Historia de la Primera Audiencia de Buenos Aires, 1661-1672*. Bs. As.: UCA.

Ceballos, R. (2008): *Arribadas Portuguesas. A participação luso-brasileira na consituição social de Buenos Aires (c. 1580-c. 1650)*. Río de Janeiro: Universidade Federal Fluminense.

- Comadrán Ruíz, J. (1969): *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Cuesta, E. M. (2009): *Precios, Población, Impuestos y Producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas.
- Fonseca Gadelha, R. M. (2009): "Comerciantes portugueses en el Río de la Plata (1580-1640)". En R. Casazza, *Artes, ciencias y letras en la América colonial. Investigaciones presentadas en el simposio homónimo realizado en Buenos Aires los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2005*. Bs. As.: Teseo.
- Fradkin, R. y Garavaglia, J. C. (2009): *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Gelman, J. (1996): *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Gelman, J. (1999): "El régimen monetario. En A. N. Historia". *Nueva Historia de la Nación Argentina*, III. Bs. As.: ANH-Planeta.
- Gelman, J. (2012): "La economía de Buenos Aires". En R. Fradkin, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la conquista a la crisis de 1820*. Bs. As.: UNIPE-Edhasa, pp. 85-121.
- González Lebrero, R. (2002): *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*. Buenos Aires: Biblos.
- Grafe, R. e Irigoín, A. (2008): "Bargaining for Absolutism. A Spanish Path to Empire and Nation Building". *The Hispanic American Historical Review* 88 (2), pp. 173-209.
- Grafenstein, J. V. y Marichal, C. (2012): *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Grieco, V. (2014): *The Politics of Giving in the Viceroyalty of Rio de la Plata. Donors, Lenders, Subjects, and Citizens*. New Mexico: University of New Mexico Press.

- Halperín Donghi, T. (2005 [1982]): *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino: 1791-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Jarque, F. y Altamirano, D. F. (2008 [1687]): *Las misiones jesuíticas en 1687. El estado que al presente gozan las Misiones de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata*. Bs. As.: ANH.
- Jumar, F. (2004): "Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778". En H. Silva, *Los caminos del Mercosur: Historia económica regional. Etapa colonial*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 163-199.
- Klein, H. (1999): "Las finanzas reales". En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, III. Buenos Aires: ANH-Planeta.
- Klein, H. (1984): "Robbing Peter to Pay Paul: The Internal. Transfers Problem in the Royal Treasury Accounts". *The Hispanic American Historical Review* 64 (2).
- Klein, H. y TePaske, J. (1981): "The seventeenth-century crisis in New Spain: Myth or Reality?" *Past and Present* 90, pp. 116-135.
- Klein, H. y TePaske, J. (1982): *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, II. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Mauro, F. (1990): "Portugal y Brasil: estructuras políticas y económicas del imperio, 1580-1750". En L. Bethell, *Historia de América Latina*, II. Barcelona: Crítica.
- Meisel Roca, A. (2002): "Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810". *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* (9).
- Molina, R. (2000): *Diccionario biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*. Buenos Aires: ANH.
- Molina, R. (1966): *Las primeras experiencias comerciales del Plata*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Dorrego.
- Moutoukias, Z. (1988a): *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires: CEAL.

- Moutoukias, Z. (1988b): "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires". *The Hispanic American Historical Review* 68 (4), pp. 771-801.
- Noejovich, H. y Salles, E. C. (1999): "Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del Virreinato del Perú en el siglo XVII". *Economía XXII* (43), pp. 183-220.
- Rivero Rodríguez, M. (2013): "La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680)". *Revista Escuela de Historia* XII (1).
- Saguier, E. (1984): "An organic crisis in the Spanish American Colonial State. The case of Buenos Aires in the early Seventeenth Century". *International Review of History and Political Science* XXI (2), pp. 48-59.
- Saguier, E. (1987): "Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century". *Anuario de Estudios Americanos* 44, pp. 109-139.
- Saguier, E. (1989): "La conducción de los caudales de oro y plata como mecanismo de corrupción. El caso del situado asignado a Buenos Aires por las Cajas Reales de Potosí en el siglo XVIII". *Historia* (24), 287-317.
- Saguier, E. (2004/2007): *Genealogía de la Tragedia Argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, Buenos Aires, url: <http://www.er-saguier.org/>
- Scheuss de Studer, E. (1958): *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires: UBA.
- Serrano Hernández, S. T. (2012): "La fiscalidad novohispana en el siglo XVII. Fuentes viejas: nuevos enfoques. El caso de San Luis de Potosí". *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE III)*. Bariloche.
- Torre Revello, J. (1939): "Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)". En R. Levene, *Historia de la Nación Argentina* III. Bs. As.: ANH-El Ateneo, pp. 327-370.

- Trelles, M. R. (1859): *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires 1858* II, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna.
- Trelles, M. R. (1860): *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires 1859* II, Buenos Aires, Imprenta Argentina de El Nacional.
- Trelles, M. R. (1865): *Registro Estadístico de Buenos Aires 1863* II, Buenos Aires, Imprenta de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.
- Trelles, M. R. (1866): *Registro Estadístico de Buenos Aires 1864* II, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.
- Trelles, M. R. (1867): *Registro Estadístico de Buenos Aires 1865* II, Buenos Aires, El Nacional.
- Trelles, M. R. (1869): *Registro Estadístico de Buenos Aires 1866* II, Buenos Aires, El Porvenir.
- Trelles, M. R. (1871): *Registro Estadístico de Buenos Aires 1867* II, Buenos Aires, Imprenta de La Nación.
- Trujillo, O. (2009): "Facciones, parentesco y poder: La élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640". En B. Yun Casalilla, *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*. Madrid: Universidad Pablo de Olavide - Marcial Pons, pp. 341-358.
- Valladarez Ramírez, R. (1993). "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1688)". *Cuadernos de Historia Moderna* (14), pp. 151-172.